



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4332 /

PARRAL, Septiembre 16 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.
- 3.- El Decreto Exento N° 2640 del 15 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: **"HERMOSEAMIENTO AREAS VERDES, PARRAL"**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de Faena Especifica, de la siguiente persona, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: **"HERMOSEAMIENTO AREAS VERDES, PARRAL"**, trabajo a efectuarse entre el 12 de Septiembre hasta el termino de la faena, conforme a lo señalado en el contrato, los que se acompañan como parte integrante del presente decreto.

| NOMBRES | APELLIDOS | C. IDENTIDAD N° |
|-------------------|--------------------|-----------------|
| CATHERINE VALESKA | AGUILERA MUÑOZ | 17.331.985-0 |
| MIGUEL ANGEL | CARIAGA CARIAGA | 13.613.884-7 |
| LUIS LEONARDO | CASTILLO GUTIERREZ | 16.827.299-5 |

2.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a la persona se hará con cheque, para cuyos efectos se girará el cheque que corresponda, de la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado, como asimismo el valor total que corresponda pagar por leyes sociales.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 215.31.02.004.009.000.- del Presupuesto Municipal del año 2011.

4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL